

297



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC

V.4001

JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD

Página 1 de 4

04/11/2010 15:51:58

FECHA 04/11/2010
CONTRATISTA CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA
NIT/C.C. 860002464
DIRECCIÓN KR 37 24 67
TELÉFONO 3810000-3810030

ODS No. 377

OBJETO GENERAL APOYO LOGISTICO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA 750 ASISTENTES ENTRE NACIONALES Y EXTRANJEROS AL EVENTO "FORO COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA: RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD CIENTIFICA Y LOS MEDIOS". LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	TRADUCCIÓN SIMULTANEA (2 INTERPRETES) Y EQUIPOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	11,300,000	11,300,000
2	LOGISTICA (PERSONAL, TRAMITE DE PERMISOS)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	6,791,600	6,791,600
3	ESCARAPELA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	800.00	1,600	1,280,000
4	PERSONAL CONTROL DE ACCESO (10 DIARIOS)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	20.00	73,500	1,470,000
5	EQUIPOS Y SOFTWARE PARA REGISTRO	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	1,000,000	1,000,000
6	CAMPAÑA DE ESPECTATIVA Y MOTIVACIÓN (CONTACTAR 11.000 PERSONAS PARA LLEGAR A INVITAR APROX. A 8.000)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	5,685,648	5,685,648
7	COSTO TELEFÓNICO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,986,560	3,986,560
8	IMPRESIÓN FOLLETO DE ESPECTATIVA (3.000) E INVITACIONES (8.000)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	4,950,000	4,950,000
9	ENVIO PIEZAS POR CORREO CERTIFICADO (8.000 ENVIOS)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	4,950,000	4,950,000
10	SUPERVISOR OPERATIVO (1 POR DÍA)	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	73,500	147,000
11	SUPERVISOR DE SEGURIDAD (1 POR DÍA)	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	73,500	147,000
12	BRIGADISTA (2 DIARIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	73,500	294,000
Total Elementos						42,001,808
					IVA 16.00%	6,626,209
Valor Total						48,628,017

ANEXOS CDP N° 602, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CAMARA DE COMERCIO, CERTIFICADO PROCURADURÍA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE *** (\$48,628,017) INCLUIDO IVA.

INTERVENTORÍA LANCHEROS RUIZ AIDA CAROLINA - 52836264

CLÁUSULAS

PLAZO

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE NOVIEMBRE 18 DE 2010 HASTA NOVIEMBRE 19 DE 2010.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

DESTINO

UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
AIDA CAROLINA LANCHEROS RUIZ C. C 52.836.264 JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
1. APOYO LOGISTICO DEL EVENTO (PERSONAL PARA TRAMITACIÓN DE PERMISOS, ELABORACIÓN DE ESCARAPELAS, PERSONAL CONTROL DE ACCESOS (10 DIARIOS POR DOS DÍAS), EQUIPOS Y SOFTWARE PARA REGISTRO (N° DE EQUIPOS 10), CAMPAÑA DE ESPECTATIVA Y MOTIVACIÓN, CONTACTAR 11.000 PERSONAS PARA LLEGAR A INVITAR PROX. A 8.000, ENVIO DE PIEZAS POR CORREO CERTIFICADO (8.000 ENVIOS), SUPERVISOR OPERATIVO (1 POR DOS DÍAS), SUPERVISOR DE SEGURIDAD (1 POR 2 DÍAS), BRIGADISTA (2 POR 2 DÍAS).)

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN DOS PAGOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
* PRIMER PAGO: ANTICIPO DEL 50% POR VALOR DE VEINTE MILLONES SETECIENTOS SEIS NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$20,706,904) AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC

V.4001

JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD

Página 2 de 4

04/11/2010 15:51:58

FECHA 04/11/2010
CONTRATISTA CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA
NIT/C.C. 860002464
DIRECCIÓN KR 37 24 67
TELÉFONO 3810000-3810030

ODS No. 377

FORMA DE PAGO

* SEGUNDO PAGO: POR VALOR DE VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (\$27.921.113) AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL. TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIMEDIOS NIT.8999990633
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y EL INTERVENTOR DE LA MISMA.
5. EL PAGO ESTARÁ SUJETO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA ESTE PROYECTO A TRAVÉS DEL PAC.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 3 de 4
04/11/2010 15:51:58

FECHA 04/11/2010
CONTRATISTA CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA
NIT/C.C. 860002464
DIRECCIÓN KR 37 24 67
TELÉFONO 3810000-3810030

ODS No. 377

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2010	Número	602	Acta	0	Fecha	04/11/2010
Proyecto 40303017094-FOROS ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201002	Arrendamientos	10	DE LA NACION	48,628,017.00				
		03								

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo	ODS	ORDENES DE SERVICIO	Vigencia	2010	Número	377	Acta	0	Fecha	04/11/2010
Proyecto 40303017094-FOROS ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201002	Arrendamientos	10	DE LA NACION	48,628,017.00				
		03								



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 4 de 4
04/11/2010 15:51:58

FECHA 04/11/2010
CONTRATISTA CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S A USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA
NIT/C.C. 860002464
DIRECCIÓN KR 37 24 67
TELÉFONO 3810000-3810030

ODS No. 377

ALEXANDRA REYES VALENTINO

ORDENADOR (E EN F)

ANDRES LOPEZ VALDERRAMA

Representante Legal

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 602

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE *** \$48,628,017.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PARA AMPARAR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: OFI DE COMUNICAC. E IMAGEN CORPORATIVA

Nombre Solicitante: LANCHEROS RUIZ AIDA CAROLINA

Fecha Solicitud: 04/11/2010

Observaciones:

Proyecto: 40303017094-FOROS ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR		
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord	SonAux				Recu	
301020101	2	4	310	705	02	01	002	03	10	Arrendamientos	2010	\$48,628,017.00
TOTAL										\$48,628,017.00		

Expedido a los 04 días del mes de Noviembre de 2010 en la ciudad de BOGOTA



JAI ME LESMES FONSECA
IEEE UNIDAD ADMINISTRATIVA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL				Código: U-CT-12-002-001
					Version: 1
					Página: 1 de 1
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN					
FECHA DE INVITACIÓN	14	10	2010	CONSECUTIVO	ORI-927
II. PLIEGO DE CONDICIONES					
1. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE					
EMPRESA DEDICADA A LA GESTIÓN DE EVENTOS, EN ATENCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS.					
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR					
APOYO LOGÍSTICO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS, Y ATENCIÓN PARA 700 ASISTENTES ENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS AL EVENTO FORO COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA, RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y LOS MEDIOS LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.					
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (a)					CANTIDAD
a. Equipos de traducción simultánea (equipos e intérpretes 2)					
b. Apoyo logístico del evento					
c. Personal (Trámite de Permisos)					
d. Elaboración de escarapes					
e. Personal control de accesos (10 diarios por día día)					
f. Equipos y software para registro (N° de Equipos 10)					
g. Campaña de expectativa y motivación (contactar 11.000 personas para llegar a vivir aprox. A 8.000)					
h. Envío de Piezas por Correo Certificado (8.000 envíos)					
i. Supervisor operativo (1 por 2 días)					
j. Supervisor de seguridad (1 por 2 días)					
k. Brigadista (2 por 2 días)					
4. PLAZO (en meses o días)				(opcional)	4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$ 40.000.000
a. Fecha de expedición	b. Vigencia y Mayor Social: NIT, dirección, tel y contacto	c. Plazo de ejecución de entrega	d. Régimen tributario al cual pertenece	e. Valor Unitario de los bienes/ servicios antes de IVA	f. Validez de la oferta
				g. Valor unitario del IVA aplicable	h. Forma de pago
				i. Descripción clara y detallada de los bienes/ servicios, según aplicable en cada caso	j. Documentos otorgados por proveedor contratista
6. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA (Dejar aplicable en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales de acuerdo a disposición de la Universidad Nacional de Colombia)					
a. Certificado recibo firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Solo para órdenes menores y superiores con persona jurídica)					
b. Carta de presentación de oferta, firmada por el oferente/representante legal o por quien éste autorizó para tal efecto. (Obligatoria solo para órdenes contractuales mayores a \$10.000.000)					
7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA					
La oferta podrá ser enviada vía fax al 3165000 Ext. 18458 o al correo electrónico: licitaciones@unal.edu.co o radicada físicamente en la Oficina No. 534 ubicada en (Dirección de la oficina) Edificio Uriel Gutiérrez 5 piso ala sur					
8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL			25	10	2010
			Día	Mes	Año
9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA (Los ítems que considere relevantes, establecerá siendo el número 1 el más importante y asignará valor porcentual)					
Ítem a evaluar (a)	Orden de importancia	Ponderación (%)	CRITERIOS QUE CONSIDERE RELEVANTES: (VALOR RELATIVO DE CADA ÍTEM, NÚMERO Y EL MÁS IMPORTANTE Y ASIGNARLE VALOR PORCENTUAL)		
Experiencia en Eventos (3 años)	1	100%			
Total (%)		100%			
10. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA U.N.					
Nombre Responsable	CAROLINA LANCHEROS				
Cargo	Jefe Comunicaciones e imagen corporativa				
Dependencia	UNIMEDIOS				
Correo electrónico	lancheros.carolina@gmail.com				
Tel. (Ext.)	18108				
Ubicación Dependencia	Edificio	Uriel Gutiérrez			
	Oficina No.	530			
					 FIRMA DEL RESPONSABLE

Nota: (a) Si requiere información adicional, debe adjuntar las respectivas anexos

Karen Ceballos

De: Karen Ceballos [kaceballosm@unal.edu.co]
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2010 16:42
Para: 'mgarcia@corferias.com'
Datos adjuntos: PRESENTACION DE OFERTA.pdf

Buen día:

Adjunto invitación a presentar oferta para orden contractual para la Unidad de Medios de Comunicación.

Por favor responder en los tiempos y horarios estipulados.

Adjuntar la documentación solicitada en el ítem 5 de la Invitación; Toda respuesta que no venga con esos documentos quedará automáticamente descalificada.

En espera de su pronta respuesta,

Cordial Saludo;

KAREN CEBALLOS

Auxiliar Administrativa

Oficina de Relaciones Internacionales-ORI

Tel: 3165000 ext: 18458

Universida Nacional de Colombia

Bogotá D.C. 22 de Octubre de 2010

Señora
KAREN CEBALLOS
Auxiliar Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Cordial saludo

Con el agrado de que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA tome a Corferias como su aliado para la realización del evento previsto para los días 18 y 19 de Noviembre de 2010, me permito presentarle nuestra propuesta comercial.

CONCEPTO	DÍAS	VALOR DIA/UNIDAD	VALOR
FORO DE CIENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL			
Traducción simultánea (2 intérpretes) y equipos	1	\$ 11,300,000	\$ 11,300,000
Logística (personal, trámite de permisos)	1	\$ 6,791,600	\$ 6,791,600
Escarapela	800	\$ 1,600	\$ 1,280,000
Personal control de accesos (10 diarios)	20	\$ 73,500	\$ 1,470,000
Equipos y software para registro	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
Campaña de expectativa y motivación (contactar 11.000 personas para llegar a invitar aprox. A 8.000))	1	\$ 5,685,648	\$ 5,685,648
Costo telefónico	1	\$ 3,986,560	\$ 3,986,560
Impresión Folleto de Expectativa (3.000) e invitaciones (8.000)	1	\$ 4,950,000	\$ 4,950,000
Envío de Piezas por Correo Certificado (8.000 envíos)	1	\$ 4,950,000	\$ 4,950,000
*Supervisor operativo (1 por día)	2	\$ 73,500	\$ 147,000
*Supervisor de seguridad (1 por día)	2	\$ 73,500	\$ 147,000
*Brigadista (2 diarios)	4	\$ 73,500	\$ 294,000
Sub total Servicios			\$ 41,413,808
16% IVA			\$ 6,626,209
Sub total Brigada			\$ 588,000
GRAN TOTAL			\$ 48,628,017

El valor del alquiler incluye:

- Utilización del área desde las 6:00 am del 17 de Noviembre hasta las 6:00 am del 20 de Noviembre, cualquier utilización de más tiempo tendrá un costo adicional
- Supervisor operativo permanente
- Supervisor de seguridad
- Aseo básico en áreas comunes

Oferta válida por 15 días.

Forma de pago:

Pago anticipado por valor de \$20.706.904 correspondiente al 50% del valor neto, el día 16 de noviembre del 2010.

Pago del monto restante por valor de \$27.921.113 (IVA incluido) una vez ejecutado el evento.

Nota: No aplica IVA para los ítems marcados con *.

Cordialmente,

Martha Rocío García Jiménez
Coordinadora Comercial de Eventos
Corferias

→ 3445272

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.778.564

LOPEZ VALDERRAMA

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

04-AJO-1992 BOGOTA D.C.

FECHA LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARVEL SANCHEZ YODNER



A-1500100-00120636-M-0079778084-20001111

0005731136A 1

498000101B

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: <u>Corporación de Ferias y Exposiciones SA Usuario Operador Comercio</u>						
SIGLA: <u>COFEIAS</u>					NIT No: <u>860002464-3</u>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> OPTL. <input type="checkbox"/> EST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____				TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 018 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS: <u>Colombia</u>		DEPARTAMENTO: <u>Distrito Capital</u>				
MUNICIPIO: <u>Bogotá D.C.</u>		DIRECCIÓN: <u>Calle 37 No. 24-67</u>				
TELÉFONOS: <u>3810000 / 3810030</u>		FAX: <u>3445563</u>		AFARTADO AEREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1. <u>Alquiler de áreas</u>			2. <u>Organización y Desarrollo de Ferias</u>			
3. <u>Alquiler de mobiliario</u>			4. <u>Organización de Eventos</u>			
5.			6.			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<u>Toro Mora - Fischer América</u>			<u>X</u>	<u>3173331</u>	<u>vigente</u>	<u>24500000</u>
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO: <u>López</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): <u>Nakemami</u>		NOMBRES: <u>Andrés</u>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTUA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		<u>79.778.564</u>	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		<u>\$ 542 SMLV.</u>	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO CENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 16, LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES: <u>N/A</u>						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 56, LEY 190 DE 1995)						
FIRMA: <u>[Firma]</u>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: <u>02/11/2010.</u>		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46, LEY 190 DE 1995)						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		



corferias[®]
Bogotá

Centro Internacional de Negocios y Exposiciones

Bogotá D. C., 22 de octubre de 2010

Señores
Universidad Nacional de Colombia
Ciudad.

Apreciados señores:

Atentamente para su información y fines pertinentes me permito confirmar que el área de eventos Corferías, lleva realizando por más de 12 años eventos, convenciones, seminarios, simposios y ruedas de negocios entre otros.

Con un cordial saludo,

**CORPORACION DE FERIAS
Y EXPOSICIONES S.A.**
NIT. 860.002.464-3

Martha Rocío García Jiménez.
Coordinadora Comercial
EVENTOS – CORFERIAS.



uofi
The International
Association of the
Exhibition Industry

Centro 37 No. 24 -67
Bogotá D.C. Colombia

PSX: 187 11 981 0000 / 20
Fax: (57 1) 426 2622 / 426 5551
A.A.: 9443

E-mail: info@corferias.com
www.corferias.com



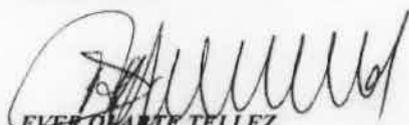
A QUIEN INTERESE

*Certificamos que hace más de 13 años hemos estado manejando la inversión publicitaria de la firma **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. / USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA NIT. 860.002.464-3** quienes han cumplido estrictamente las condiciones estipuladas en el contrato correspondiente.*

La excelente calidad de sus productos y el alto nivel moral y profesional de las personas que la representan nos permite recomendarlos sin restricción alguna.

Para que conste se firma en Bogotá a los catorce (14) días del mes de Abril de dos mil diez (2010).

Cordialmente.


EVER DUARTE TELLEZ
Controller

**TORO MORA
FISCHER AMERICA S.A.**



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

SBF2010-9735

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y
EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**

NIT 860.002.464-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y soportes de pago al 30 de septiembre de 2010, la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, no se encuentra en mora en el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que incluye los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de octubre de 2010, por solicitud y con destino a la Administración de la Corporación, para efectos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.


Adriana Rocio Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca
T. P. 115083 - T
Miembro de KPMG Ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

53905172

NUMERO

CLAVIJO CUESTA

APELLIDO

ADRIANA ROCIO

NOMBRE

ADRIANA ROCIO CLAVIJO C.

FIRMA



INDICE DERECHO

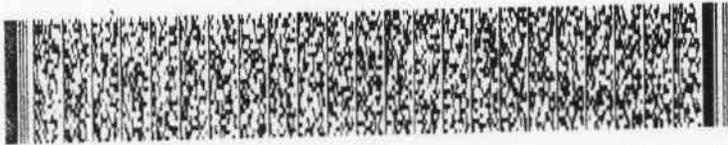
FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1982

SIBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-NOV-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P. 1500130-70088021-F-0053905172 20001212

00037 00347H 01 097795552

Departamento de Contadores
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

115083-T

ADRIANA ROCIO
CLAVIJO CUESTA
C.C. 53905172
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 2005/11/24
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **124966**

FIRMA FIDUCIARIA **34544**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE OCTUBRE DE 2010 HORA 13:19:08

R029669781

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
N.I.T. : 860002464-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00008300 DEL 23 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 37 NO 24 67
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jrojas@corferias.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 37 NO 24 67
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jrojas@corferias.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3640 NOTARIA 2A. DE BOGOTA EL 18 DE JULIO DE 1955, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 1955, BAJO EL NO. 24790 DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2931 DEL 25 DE JULIO DE 2008 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01231243 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A., POR EL DE: CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.840	16-VIII-1.967	10. BTA.	24-VIII-1.967-NO. 37.835
7.679	28-XII-1.970	1A. BTA.	22-I-1.971-NO. 43.570
5.375	10-IX-1.971	1A. BTA.	23-IX-1.971-NO. 44.970
444	19-II-1.975	1A. BTA.	11-III-1.975-NO. 25.173
826	9-III-1.977	1A. BTA.	14-III-1.977-NO. 44.064
2.709	29-V-1.979	1A. BTA.	1-VI-1.979-NO. 71.276
2.356	8-VI-1.981	1A. BTA.	22-VII-1.981-NO.103.191
2.744	9-VI-1.982	1A. BTA.	14-VI-1.982-NO.117.152
3.031	27-VI-1.983	1A. BTA.	28-VI-1.983-NO.135.247
5.640	27-VIII-1.984	1A. BTA.	19-IX-1.984-NO.158.294
1.395	12-III-1.985	1A. BTA.	5-VIII-1.985-NO.174.467
7.141	19-XI-1.987	1A. BTA.	7-XII-1.987-NO.224.323
2.654	28-VI-1.990	7A. BTA.	29-VI-1.990-NO.298.326

694 20- II -1.992 7A. STAFE BTA. 27-II-1.992-NO.357.432
1.819 28-IV-1995 42 STAFE BTA 5-V-1995 NO. 491.668
CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002618	2002/09/11	0064	BOGOTA D.C.	2002/09/13	00844664
0001347	2006/05/11	0048	BOGOTA D.C.	2006/05/15	01055260
0001736	2007/04/30	0048	BOGOTA D.C.	2007/05/23	01132595
0001229	2008/04/04	0048	BOGOTA D.C.	2008/04/04	01203344
0002931	2008/07/25	0048	BOGOTA D.C.	2008/07/28	01231243
0000001	2008/09/11	0000	BOGOTA D.C.	2008/12/11	01261631
697	2010/02/24	0048	BOGOTA D.C.	2010/03/02	01365678

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 17 DE JULIO DE 2099

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, LAS CUALES DESARROLLARA, COMO USUARIO OPERADOR Y USUARIO INDUSTRIAL DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCS PERMANENTES Y/O ZONAS FRANCS PERMANENTES ESPECIALES. A) IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL E INTERNACIONAL Y ESTRECHAR LOS VINCULOS DE AMISTAD Y COOPERACION DE COLOMBIA CON LAS NACIONES AMIGAS. B) ORGANIZAR FERIAS EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARACTER INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO O CIENTIFICO DENTRO DE SUS INSTALACIONES O FUERA DE ELLAS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. C) PROMOVER Y ORGANIZAR LA PARTICIPACION DE COLOMBIA EN FERIAS EXPOSICIONES QUE SE REALICEN EN EL EXTRANJERO. D) PARTICIPAR COMO SOCIO, CON APORTES DE CAPITAL O DE OTRA INDOLE, O DE OTRAS FORMAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, COMPANIAS FINANCIERAS, EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO PROMOVER U ORGANIZAR FERIAS Y/O EXPOSICIONES, O EN ENTIDADES O EMPRESAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD PROMOVER Y/ O FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL O COMERCIAL DEL PAIS. E) ASESORAR A ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE FERIAS Y/O EXPOSICIONES. F) OTORGAR AUXILIOS PARA ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O COMERCIALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. G) LA ADQUISICION, CONSTRUCCION, VENTA, ARRENDAMIENTO Y / O ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN AREAS GEOGRAFICAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS ZONAS FRANCS PERMANENTES Y/O ZONAS FRANCS PERMANENTES ESPECIALES. H) LA ADQUISICION O DISPOSICION A CUALQUIER TITULO, DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LA CREACION, CONSTRUCCION Y/ O AMPLIACION DE ZONAS FRANCS PERMANENTES Y/ O ZONAS FRANCS PERMANENTES ESPECIALES O AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS MISMAS. I) LA PARTICIPACION COMO SOCIA O ACCIONISTA EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES. J) LA COMPANIA PODRA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE UN USUARIO OPERADOR EN UNA O VARIAS ZONAS FRANCS PERMANENTES Y/O ZONAS FRANCS PERMANENTES ESPECIALES EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, TALES COMO DIRIGIR, ADMINISTRAR, SUPERVISAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR UNA O VARIAS ZONAS FRANCS PERMANENTES Y/ O ZONAS FRANCS PERMANENTES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE OCTUBRE DE 2010 HORA 13:19:08

R029669781 PAGINA: 2 de 4

ESPECIALES. K) IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LAS ZONAS FRANCAS PERMANENTES Y/ O ZONAS FRANCAS PERMANENTES ESPECIALES EN EL AMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. J) ORGANIZAR FERIAS, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARACTER COMERCIAL Y CIENTIFICO DENTRO DE SUS INSTALACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER OTRO MECANISMO DIRIGIDO A PROMOVER LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE DENTRO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE. M) CALIFICAR A QUIENES PRETENDAN INSTALARSE COMO USUARIOS EN LA ZONA FRANCA PERMANENTE Y HACER EFECTIVA LA PERDIDA DE SU CALIDAD DE USUARIO EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACION APLICABLE. N) AUTORIZAR Y LLEVAR EL CONTROL DE OPERACIONES DE INGRESO Y EGRESO DE MERCANCIAS E INVENTARIOS DE BIENES PARA LOS USUARIOS. O) PRESTAR A LOS USUARIOS, SI LO CONSIDERA CONVENIENTE Y DE ACUERDO CON LAS NOMAS PERTINENTES, EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, GAS, TELECOMUNICACIONES, ASEO Y VIGILANCIA Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE. P) VELAR POR CUMPLIMIENTO EN LAS ZONAS FRANCAS PERMANENTES DEL REGIMEN APLICABLE Y DE LOS REGLAMENTOS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES DE BIENES Y DE SERVICIOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. Q) LAS DEMAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LAS ZONAS FRANCAS PERMANENTES. LA SOCIEDAD PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONDUCENTES PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS; CONSTRUIR EDIFICIOS PARA BODEGAS, EL MONTAJE DE SUS PLANTAS Y OFICINAS; ADQUIRIR EQUIPOS DE TRANSPORTE; CELEBRAR CONTRATOS DE AGENCIAS; CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; COMPRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA SUS ACTIVIDADES O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO A CUALQUIER OTRO TITULO; REALIZAR LAS OPERACIONES DE CREDITO NECESARIAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO; EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TITULOS VALORES U OTROS TITULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS: INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES DE DINERO EN BONOS, CEDULAS U OTROS TITULOS QUE EMITAN ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS. ADEMAS, SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$2,000,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE OCTUBRE DE 2010 HORA 13:19:08

R029669781 PAGINA: 3 de 4

QUE POR ACTA NO. 0001211 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01047983 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL LOPEZ VALDERRAMA ANDRES	C.C. 000000079778564

QUE POR ACTA NO. 0001034 DEL 14 DE ABRIL DE 1993, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 1993 BAJO EL NUMERO 00403930 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL PAREDES GARCIA MAURICIO	C.C. 000000019464118

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN DIRECTOR GENERAL, QUE SERA REEMPLAZADO, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, POR UN SUPLENTE. EL DIRECTOR GENERAL SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRA A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENDOLE DE MANERA EXCLUSIVA EL USO DE LA FIRMA SOCIAL. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, DISTINTOS DEL REVISOR FISCAL, ESTARAN SUBORDINADOS AL DIRECTOR GENERAL Y BAJO SUS ORDENES E INSPECCION PERMANENTE. CORRESPONDE AL DIRECTOR GENERAL: A. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL, O A LA JUNTA DIRECTIVA. --- B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE NECESARIO. --- C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS SESIONES ORDINARIAS Y POR CONDUCTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, LOS INVENTARIOS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O DE CANCELACION DE LAS PERDIDAS LIQUIDADAS. --- D. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES --- E. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE DE PRUEBA QUE DEBE CONFECCIONARSE EL ULTIMO DIA DE CADA MES. --- F. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DETALLADAMENTE INFORMADA DE LOS NEGOCIOS Y SUMINISTRARLES TODOS LOS DATOS E INFORMACIONES QUE LE SOLICITE. --- G. CON SUJECION A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, OTORGAR LOS PODERES ESPECIALES PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. --- H. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS DEPENDIENTES DE LA CORPORACION PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS DEBERES A SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LAS EMPRESAS SOCIALES. --- I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA --- J. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES DEBIENDO OBTENER LA PREVIA AUTORIZACION -

DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ASI LO EXIJAN ESTOS ESTATUTOS O LOS REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR ELLA. --- K. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LAS LEYES POR LA NATURALEZA DEL CARGO QUE EJERCE. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA ENAJENAR LOS BIENES - INMUEBLES O DAR EN PRENDA LOS MUEBLES DE LA SOCIEDAD. DAR AUTORIZACIONES GENERALES PERIODICAS AL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO LA CUANTIA DENTRO DE LA CUAL PODRA ACTUAR SIN CONSULTA PREVIA CON LA JUNTA DIRECTIVA Y FACULTARLO PARA QUE, EN FORMA PERMANENTE O TRANSITORIA DELEGUE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES, QUE SEAN DELEGABLES, EN DOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 0000076 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01127723 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG LTDA	N.I.T. 000008600008464
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01304416 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CLAVIJO CUESTA ADRIANA ROCIO	C.C. 000000053905172
REVISOR FISCAL SUPLENTE MENGUA OCHOA EDWIN ALFREDO	C.C. 000000080185932

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO; QUE POR RESOLUCION NO.888 DEL 15 DE -- SEPTIEMBRE DE 1955, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1955, BAJO EL NO.24.881 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 9 DE JULIO DE 2009, INSCRITO EL 22 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01314204 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CORFERIAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S A C
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITO EL 9 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01360402 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

*****ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL*****
SE ACLARA EL REGISTRO NO. 1314204 DEL LIBRO IX, DEL 22 DE JULIO DE 2009 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURO DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2009.

***** ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL *****



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE OCTUBRE DE 2010 HORA 13:19:08

R029669781

PAGINA: 4 de 4

SE ACLARA EL REGISTRO NO. 1360402 DEL LIBRO IX, DEL 09 DE FEBRERO DE 2010 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL SE CONFIGURO DESDE EL 01 DE FEBRERO 2010.

*** ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL***

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE MAYO DE 2010, INSCRITO EL 27 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NO. 01387100 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA BAJO EL REGISTRO NO. 1360402 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA FECHA CORRECTA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL ES 30 DE JUNIO DE 1995.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA

MATRICULA NO : 01168509 DE 22 DE MARZO DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

NOMBRE : PARQUEADEROS CORFERIAS

MATRICULA NO : 01622758 DE 8 DE AGOSTO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

NOMBRE : PARQUEADEROS CORFERIAS

MATRICULA NO : 01643515 DE 11 DE OCTUBRE DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

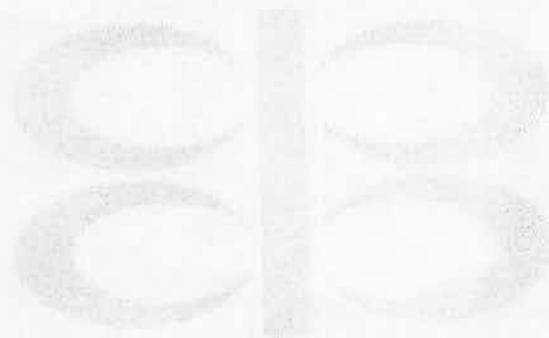
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

~~Amalberto~~





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORA (E) DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 63 con corte a 30 de septiembre de 2010, el nombre de la Persona Jurídica y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	860002464
Persona Jurídica	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A
Código de Verificación	1402010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el documento de identificación coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 64, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Enero de 2011.

YOLANDA ALICIA RONDEROS CALDERON

NOMBRE DEPENDENCIA o PROYECTO SOLICITANTE			SOLICITUD No.				
Corferias							
FECHA SOLICITUD	3	11	2010	FECHA RADICACIÓN	3	11	2010
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No.	Orden Contractual No.

A. REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
	1 Autoizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI
2 Conceptos técnicos previos, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor						
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo una (1) para órdenes menores y mínimo tres (3) para órdenes superiores)	N/A		SI	N/R	SI	N/R
6 Ofertas escritas (mínimo una (1))	SI	N/R				
7 Cuadro comparativo de ofertas (requerido si se presentó más de un oferente)	N/A		SI	NO	SI	NO
8 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co)	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9 ¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. Consulta en https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/	SI	NO	SI	NO	SI	NO

B. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente	N/A		N/A		SI	NO
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días						
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal						
4 Fotocopia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información actualizada						
5 Formato Datos Básicos para Creación de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6 Fotocopia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7 Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada.	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
9 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país del bien o servicio requerido, según sea el caso.	N/A		SI	N/R	SI	N/R

Documentos para persona jurídica sin representación en Colombia :

1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).						
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Documentos legibles que acrediten su existencia, pueden remitirse por correo electrónico o via fax.						
4 Certificado expedido por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial en el país.	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
5 Información bancaria para giro al exterior						

C. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN

1 Comunicación escrita de asignación de la orden contractual al oferente seleccionado	SI	N/R				
2 Garantía aprobada	N/A		SI	N/R		
3 Recibo de consignación impuesto de timbre	N/A		N/A		SI	N/R
4 Comunicación escrita de legalización de orden contractual al supervisor/ interventor, con copia al contratista						
5 Acta de inicio (opcional)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R

OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL (relacionar):

6 Acta de liquidación	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
7						
8						
9						

N/R No Requerido

N/A No aplica

Elaborada por:	Jorge Luis Arciniegas			Revisada por:	
	Nombre			Nombre	

Fecha:	3	11	2010.			
	DIA	MES	AÑO			